

PROPUESTAS SOCIOECONOMICAS POSCOVID-19



INTRODUCCIÓN

La declaración del estado de alarma ha conllevado importantes y serias restricciones a la movilidad y para el desarrollo de las actividades económicas y productivas en todo el territorio nacional, dando paso a una situación excepcional y sin referentes previos en la historia reciente.

Una crisis sanitaria que ha derivado en una grave crisis económica y social como consecuencia de la parálisis productiva decretada por el Gobierno de la nación para salvaguardar los efectos de la pandemia en la salud de las personas.

Para salir de la crisis es condición previa y necesaria la supervivencia empresarial y el impulso de la actividad, precisamente porque la empresa es fuente principal de empleo y riqueza. Por ello, la empresa merece una atención preferente por parte de todos aquellos llamados a dirigir la acción pública en una economía de libre mercado.

La política económica debe tener como referente principal a los sectores privados y a las empresas, pues solo así se podrá retomar la senda de creación de empleo, siendo responsabilidad de los poderes públicos promover las condiciones favorables para el progreso social y económico.

En estas circunstancias, Huelva con un PIB inferior a la media nacional y más de 50.000 personas en desempleo, un déficit importantísimo que arrastramos en inversión de infraestructuras que también nos aleja de esa media provincial y un porcentaje importante de empresas en situación de dificultad, se perfila como uno de los territorios que más le afectará el poscovid-19 a pesar de ser, paradójicamente, uno de los territorios que menos casos ha sufrido de contagio en el panorama nacional.

En la responsabilidad que nos compete a los agentes sociales de esta provincia (FOE, UGT y CC.OO), con el presente documento queremos poner de relieve una serie de propuestas y reivindicaciones a nuestros distintos representantes en la administraciones públicas a nivel nacional, autonómico y local, que confiamos puedan ayudar a superar la crisis que está viviendo Huelva y que lamentablemente se prolongará más allá del fin de la alerta sanitaria.

PRIORIDADES TRANSVERSALES



Seguridad jurídica

1. Mediante una mayor concreción en leyes, reglamentos, órdenes, etc...
2. Legislando con criterios únicos para asegurar la coordinación y coherencia entre Administraciones (estatal, autonómica, local) que permitirá que la inversión y el gasto vuelvan a reactivarse por las empresas.
3. Cumplimiento riguroso de los compromisos de pago a proveedores por parte de las Administraciones públicas como fórmula de inyección de liquidez a la economía.
4. Fluidez en los trámites para la contratación de obras y servicios por parte de las Administraciones públicas, reforzando la agilidad en los mismos para no provocar una parálisis económica en las empresas.
5. Prórroga en los contratos públicos de prestación de servicios no realizados: dependencia, servicios sociales, comedor, transporte escolar...
6. Apuesta definitiva con todos los recursos técnicos y económicos que sean necesarios para que funcionen las plataformas de todas las administraciones tanto a nivel local como autonómico y estatal para la interconexión administración/administrado de forma telemática.

En el ámbito laboral

1. Recuperar el diálogo social entre los agentes sociales y económicos en cuyo seno y bajo la premisa del mayor consenso posible se deben de adoptar los acuerdos que sean necesarios para recuperar nuestra productividad e incentivar la economía en general.
2. Ampliación del plazo de vigencia de los Erte por fuerza mayor, especialmente en los sectores que puedan encontrar limitada su actividad, una vez se levante el estado de alarma. Sobre todo será muy necesario en el sector de la restauración, hoteles, ocio, comercio...
3. Sustituir el período de seis meses de compromiso de mantenimiento del empleo por la posibilidad de un rescate paulatino del personal afectado en función de la recuperación de la actividad de la empresa siempre que se mantengan las prestaciones por desempleo de los trabajadores afectados.
4. Mantener la exoneración de las cotizaciones empresariales en caso de Erte por fuerza mayor ampliado más allá del estado de alarma, si se mantienen los compromisos de garantía de empleo de los trabajadores incluidos en esos ERTES.
5. Los convenios colectivos han de tener en cuenta las nuevas y sobrevenidas circunstancias económicas. Será necesario redefinir los criterios y orientaciones sobre la negociación colectiva a través de nuevos acuerdos sobre el empleo y la negociación colectiva en la perspectiva de garantizar el mantenimiento del empleo, la capacidad adquisitiva de los salarios y la viabilidad de las empresas.
6. Favorecer el teletrabajo y las reducciones de jornada, siempre que sea posible y se pueda garantizar la productividad de la empresa con el objeto de propiciar medidas de conciliación sobre todo en el ámbito de las necesidades de cuidados de mayores y menores por parte de los trabajadores.
- 7.- Impulsar y garantizar las medidas de prevención de riesgos laborales para mejorar la salud laboral en las empresas.

PRIORIDADES TRANSVERSALES



8.- Impulsar planes de formación adaptada a la nueva normalidad y la realidad empresarial de la provincia.

9.- Establecer medidas de sensibilización que favorezcan la aplicación de nuevas tecnologías y el teletrabajo con una perspectiva sostenible para el entorno empresarial y sociolaboral, siempre que le sea posible a la empresa.

10.- Demandar de las administraciones públicas planes específicos de empleo, que conjuguen la formación con la búsqueda activa de empleo y la percepción de algún tipo de ayuda económica para esta provincia especialmente afectada por altas tasas de desempleo y precariedad, dirigido a aquellos sectores sociales más vulnerables y comarcas más necesitadas.

11.- Plan de actuación para combatir la economía sumergida.

12.- Elaborar un Plan Especial de Empleo y Reactivación Económica que incluya medidas específicas para los colectivos más vulnerables (desempleados/as de larga duración, las personas que se quieran incorporar por primera vez al mercado de trabajo; los trabajadores mayores de 50 años, personas con discapacidad o personas inmigrantes) con acciones de choque específicas atendiendo a las peculiaridades de los sectores productivos. Impulsar los Servicios Públicos de Empleo, dotándolos de más recursos humanos y modernizando las prestaciones que ofrecen, disponiendo de personal especializado, que ofrezca y preste un servicio integrado en las oficinas de empleo.

13.- Ante los nuevos retos laborales que nos encontraremos en un futuro muy próximo con la robotización, digitalización y la industria 4.0..., la formación juega un papel fundamental para ayudar a la mejora o mantenimiento del puesto de trabajo o para conseguir uno nuevo.

Medidas Fiscales

1. Flexibilización de las medidas fiscales de las empresas tales como diferimiento de los pagos, aplazamientos y fraccionamientos de IVA, IRPF e Impuesto de sociedades; devoluciones del IVA del ejercicio 2019 que aún no se hayan producido; tipo reducido del IVA en sectores especialmente afectados por la crisis como el turismo, a fin de estimular el consumo, así como a todos los productos relacionados con la protección del COVID19, productos ahora de primera necesidad en la cadena productiva.

2. Bonificaciones y aplazamientos en pagos de impuestos y tasas municipales.

PRIORIDADES TRANSVERSALES



Medidas Económico-Financieras

1. Aumentar la liquidez de las empresas a través de préstamos participativos; compensaciones por cierre; avales del Estado a través de ICO y políticas de No morosidad, tanto en el sector público como privado.
2. Permitir un acceso ágil y efectivo al Crédito, con garantía 100% del Estado, para afrontar las necesidades de tesorería generadas la parálisis económica y como consecuencia del cese de actividades de las empresas, y con la aplicación de un interés mínimo que cubra simplemente los costes de gestión de dichos créditos.
3. Promover la reestructuración de la deuda con las entidades financieras.
4. Préstamos a bajo interés y aplazamiento.
5. Favorecer la cadena de pagos y evitar así el cierre de empresas intermedias e impagos de las mismas.
6. Ayuda financiera con concesión de préstamos a bajo interés.
7. Aplazamiento de impuestos: IVA, IRPF, IS prorrateados durante el 2021. Flexibilización de las obligaciones fiscales de las empresas tales como diferimiento de los pagos. Aplazamientos de IVA, IRPF y el Impuesto de Sociedades con prorrateos en ejercicios anteriores. Aplazamientos de las obligaciones tributarias convirtiéndolos en semestrales para este año 2020.
8. Hipotecas y préstamos: Periodo de carencia de unos meses decretado por el Estado.
9. Compromiso de pago de todas las facturas a la Administración Pública, a 30 días de la fecha de la factura.
10. Planificación de ayudas orientadas a dar continuidad en el ámbito de la internacionalización. Línea especial para pymes interesadas en abordar nuevos mercados para hacer frente a la caída del consumo interno.
11. Coordinación en el marco de la UE del control en fronteras de la movilidad de trabajadores y mercancías.
12. Agilización de trámites aduaneros y de importaciones.
13. Planes especiales de apoyo al consumo en aquellos sectores más damnificados por la situación.
14. No paralización de licitaciones públicas, contrataciones en curso ni proyectos en ejecución.
15. Medidas de apoyo para fomentar el crecimiento en tamaño de las empresas españolas como elemento de competitividad y supervivencia (concentración de empresas) frente a los retos del futuro.

PRIORIDADES SECTORIALES



SECTOR TURISMO

1. Elaborar un Plan de Choque para hacer frente a los efectos de la crisis poscovid-19
2. Lanzar una campaña de imagen de España/ Andalucía/ Huelva como destino sanitariamente seguro para atraer en un primer estadio al turismo de proximidad (Andalucía) y posteriormente a los procedentes de España (especialmente de Madrid y Extremadura).
3. Previamente a la apertura del tráfico aéreo es imprescindible la actuación cerca de los lobbies y compañías aéreas para que, en el momento de volver a estructurar las conexiones, Sevilla y Faro figuren en una posición ventajosa de cara a nuestra provincia.
4. Potenciar y mejorar la comunicación férrea Huelva-Madrid-Huelva y Huelva-Sevilla-Huelva.
5. Apoyo a las asociaciones empresariales como elemento vertebrador de la oferta y canalizador de las distintas acciones.
6. Línea específica extraordinaria y ágil de financiación para las empresas turísticas.
7. Abono urgente de todas las ayudas concedidas y agilización de todas las solicitadas en trámite.
8. Creación de líneas de ayudas específicas para bonificar los gastos financieros de las empresas durante la situación excepcional y hasta que se recupere la actividad y la producción.
9. Bonificación en cánones de concesiones y autorizaciones administrativas en especial para el sector que desarrolla su trabajo en la zona marítimo-terrestre.
10. Promoción a través de embajadores que fomenten el turismo dentro de España, de Andalucía y de Huelva (actores, profesionales de la comunicación...)
11. Trabajar una marca de calidad que aporte seguridad a los clientes a través de un protocolo sanitario y de unas normas claras y específicas que puedan identificar los usuarios incluyendo la implantación de medidas de protección y todo ello financiado con una línea específica de subvención a fondo perdido.
12. Ampliación de la temporada con un Plan de Playas hasta final de octubre-noviembre y promoción local en dichos meses para intentar recuperar lo perdido en los meses de abril y mayo.

SECTOR HOSTELERÍA

1. Elaboración de un Plan Estratégico de relanzamiento del sector.
2. Ampliar sin coste adicional las zonas dedicadas a las terrazas de veladores para así compensar el espacio de seguridad que hay que dejar entre clientes, garantizando la movilidad segura de las personas y vehículos.
3. Fijar un IVA súper reducido.

PRIORIDADES SECTORIALES



SECTOR COMERCIO

1. Campañas de sensibilización y comunicación: Elaborar actividades y acciones de comunicación que pongan en valor las ventajas del pequeño comercio: trato, calidad, ubicación, horarios, etc.
2. Crear estrategias para mantener a la clientela, tanto en la satisfacción de las necesidades materiales como en la creación de vínculos emocionales entre comerciantes y vecindario.
3. Potenciación del uso de las tecnologías: Aprovechar las ventajas de las tecnologías como una herramienta útil para el comercio de proximidad, tanto en la gestión como en la difusión.
4. Formación para el comercio local: Mejorar las competencias de los comerciantes locales a través de la formación específica.
5. Apoyo al asociacionismo: Impulsar y promover el asociacionismo entre comerciantes. El asociacionismo en el comercio, tanto en lo territorial como en lo sectorial, son uno de los elementos vertebradores de la dinamización comercial, por lo que resulta especialmente relevante el trabajo conjunto para lograr mejoras en el sector.
6. Elaborar un Plan de Urgencia para el comercio consensuado con las organizaciones representativas del sector.
- 7.- Freno a la ampliación de apertura en festivos para las grandes superficies comerciales, manteniendo el número de festivos anteriores.
- 8.- Regularización de los periodos de rebajas, limitación a un máximo de 20 días por temporada, y eliminación de la liberalización de las fechas.
- 9.- Medidas de adaptación del comercio de proximidad: planes de incentivos y líneas de subvención.
- 10.- Ampliar las restricciones para la implantación de las grandes superficies comerciales donde ya hay una oferta comercial suficiente.
- 11.- Implantación de medidas de protección frente a las plataformas de venta online

TRANSPORTE DE VIAJEROS

1. Eliminación de la morosidad de las AAPP con el sector.
2. Pago de los contratos de transporte escolar de los centros de educación públicos suspendidos por el cese de la actividad educativa y prórroga de los contratos que vencen este curso.
3. Aplazamiento de las cuotas de leasings y préstamos derivados de la renovación de flotas durante al menos 6 meses.
4. Para poder garantizar el sostenimiento de los servicios que se están prestando actualmente, se precisa habilitar una partida económica para ayudar a los operadores de transporte de viajeros por carretera que están efectuando los servicios a riesgo y ventura. Pues en modo contrario resultará difícil garantizar la continuidad de las líneas regulares si la situación de excepcionalidad continúa más semanas. Consiguientemente, que las concesiones administrativas se conviertan en contratos programas donde se garanticen unos ingresos que permitan ejecutar los contratos tal y como se venían haciendo.

PRIORIDADES SECTORIALES



SECTOR INDUSTRIAL

1. En Huelva se requiere una política propia que apueste por la industrialización para atraer inversiones.
2. Negociar con la UE la flexibilización de las ayudas de Estado para fomentar los diferentes subsectores de la industria, con el consecuente efecto multiplicador sobre economía y empleo.
3. Políticas dirigidas a la reducción del coste de la electricidad, uno de los principales costes de explotación de las empresas industriales.
4. Facilitar los proyectos de energías renovables que existen para la provincia.
5. Aplicación de Planes Renove en sectores específicos: automoción, maquinaria agrícola, ahorro energético (rehabilitación de viviendas, calderas, carpintería metálica...).
6. Estimular la demanda con planes sectoriales y apoyo a las principales tractoras con riesgo de deslocalización. Estipulación de sectores estratégicos industriales para el impulso de la economía.
- 7.- Recuperar la estrategia industrial de Huelva fomentando la diversificación industrial y el aterrizaje de nuevos proyectos industriales, y para ello es fundamental el compromiso privado y de los poderes públicos.
- 8.- Garantía de culminación del proyecto CEUS.
- 9.- Impulsar las líneas de desarrollo industrial establecida en el Plan Estratégico elaborado por la Diputación de Huelva.
- 10.- Impulso definitivo a la industria de transformación agroalimentaria: conservas, frutas, etc.
- 11.- Impulsar las industrias de gestión ambiental en un sentido amplio: reciclaje, reutilización, renovables, turismo activo y medioambiental, etc.
- 12.- Impulsar, facilitar y garantizar las actividades empresariales relacionadas con el mundo de la logística, en especial en lo referente al tráfico portuario y marítimo.

Huelva, 17 junio 2020